COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 2/2019, DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES

ILMO. SR. D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN

ILMA. SRA. Da. SOLEDAD SÁNCHEZ MAROTO

ILMO. SR. D. DAVID ERGUIDO CANO

ILMO. SR. D. AGUSTÍN VINAGRE ALCÁZAR

ILMA. SRA. Da. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ (En sustitución del Ilmo. Sr. D.

Francisco José Tomás-Valiente Lanuza)

ILMO. SR. D. MODESTO NOLLA ESTRADA

ILMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA

ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO TORRES (En sustitución de

la Ima. Sra. Da. Ma del Carmen López Ruiz)

ILMO. SR. D. DANIEL PORTERO DE LA TORRE

ILMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO

ILMO. SR. D. JUAN RAMÓN RUBIO RUIZ

ILMO. SR. D. SERGIO BRABEZO CARBALLO

ILMA. SRA. D³. EMY FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN

ILMA. SRA. Da. MARÍA ACÍN CARRERA

ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ

ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI

ILMO. SR. D. JAVIER PÉREZ GALLARDO

ILMA. SRA. Da. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO

LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, siendo las diez horas y cuatro minutos, del día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala José Prat de la Sede de la Asamblea, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras debidamente convocada al efecto.

Abre la sesión y asume inicialmente la función de dirección del debate el Ilmo. Sr. Secretario, D. David Erquido Cano, haciendo referencia, a tales efectos, a lo previsto

en el artículo 66.4 RAM, en cuanto se da la circunstancia excepcional de concurrir simultáneamente pero de manera momentánea y transitoria, las vacantes de los puestos de la presidencia y la vicepresidencia.

En ese sentido, hace constar que dichos puestos en la Mesa de la Comisión quedaron vacantes por sendas renuncias presentadas formalmente en el Registro General (RGEP 7011 y 7012, de 27 de septiembre de 2019) y declaradas formalmente por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 30 de septiembre de 2019, conforme al artículo 65.4.c) RAM.

Antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, el Ilmo. Sr. Secretario solicita de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos, con la finalidad de que consten en acta. Se comunica la siguiente sustitución por parte del portavoz correspondiente:

- Grupo Parlamentario Socialista: el Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro sustituye a la Ilma. Sra. D^a. M^a del Carmen López Ruiz.

Como segunda cuestión previa, conforme a lo previsto en el artículo 107.3 RAM, el Ilmo. Sr. Secretario propone dos alteraciones en el orden del día, a saber: en primer lugar, la inclusión de un nuevo punto primero, consistente en la designación de la Presidencia de la Comisión (conforme al procedimiento previsto en el artículo 65.5 RAM); y, en segundo lugar, la inclusión de un nuevo punto segundo, consistente en la designación de la Vicepresidencia de la Comisión (conforme al procedimiento previsto en el artículo 65.5 RAM). Se somete al asentimiento de la Comisión esta propuesta. Se acepta por asentimiento.

PUNTO PRIMERO: Designación de la Presidencia.

Conforme al procedimiento previsto en el artículo 65.5 RAM, el Grupo Parlamentario al que perteneciera el integrante de la Mesa que cesó en tal puesto viene a proponer a un Diputado de la Comisión, sometiéndose tal candidato al asentimiento de la Comisión.

En ese sentido, el Ilmo. Sr. Secretario hace constar que se ha presentado formalmente ante Registro General (RGEP 7090, de 1 de octubre) la propuesta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie, grupo al que pertenecía la Presidenta saliente, proponiendo para la presidencia al Diputado de la Comisión: D. Miguel Díaz Martín (del Grupo Parlamentario de Ciudadanos). En consecuencia, el Ilmo. Sr. Secretario somete al asentimiento de la Comisión la propuesta del Ilmo. Sr. Diputado D. Miguel Díaz Martín (del Grupo Parlamentario de Ciudadanos) como Presidente de la Comisión.

En este punto, el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid pide la palabra, se le concede, y hace constar sus dudas de que sea reglamentaria la propuesta que se quiere someter a asentamiento, dado que el Diputado propuesto pertenece a un grupo distinto al que formula la propuesta. Y así, solicita que informe al respecto el Sr. Letrado. Este informa en el sentido de considerar que, conforme a su criterio, es perfectamente reglamentaria la propuesta que se ha realizado, y ello porque se ajusta al tenor literal del precepto que regula este procedimiento, el artículo 65.5 RAM. Reconoce que cabe intuir que tal precepto está configurado sobre una suposición de que su mecanismo va a determinar que el candidato propuesto va a pertenecer al mismo grupo que lo propone, y que, por tanto, el supuesto que concurre ha de ser visto como "atípico" desde la perspectiva de tal presunción. Pero no se alcanza argumento jurídico que pueda llegar a impedir la tramitación de tal propuesta, puesto que, como se ha dicho, es del todo ajustada a la literalidad del precepto aplicable. No obstante, dada esa atipicidad, se manifiesta la disponibilidad a desarrollar por escrito más en detalle la fundamentación de esta posibilidad. El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid hace constar su deseo de que se realice tal informe escrito por el Letrado. No se manifiesta objeción por ningún Diputado, y, por tanto, se puede entender recaído asentamiento de la Comisión, siendo ésta el órgano solicitante del informe, entre los facultados al efecto, ex artículo 71 RAM.

Una vez informada jurídicamente de forma verbal y de manera favorable la propuesta en tramitación, y hecho notar el no asentamiento a la misma del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Secretario somete la propuesta a votación a mano alzada, arrojándose el siguiente resultado:

- A favor, 17 votos.
- En contra. 2 votos.

Queda designado Presidente de la Comisión el Ilmo. Sr. Diputado D. Miguel Díaz Martín. Ocupa su lugar en la Mesa, pasa a ejercer la presidencia y a dirigir el debate.

PUNTO SEGUNDO: Designación de la Vicepresidencia.

El Ilmo. Sr. Presidente, D. Miguel Díaz, hace constar que se ha presentado formalmente ante Registro General (RGEP 7091, de 1 de octubre) la propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, grupo al que pertenecía el Vicepresidente saliente, proponiendo para la vicepresidencia a la Diputada de la Comisión: Da. Soledad Sánchez Maroto (del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie). Hecho notar el no asentamiento a la misma del Grupo Parlamentario Vox en

Madrid, el Ilmo. Sr. Presidente somete la propuesta a votación a mano alzada, arrojándose el siguiente resultado:

- A favor, 17 votos.
- En contra, 2 votos.

Queda designada Vicepresidenta de la Comisión la Ilma. Sra. Diputada D^a. Soledad Sánchez Maroto. Ocupa su lugar en la Mesa.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta, D^a. Soledad Sánchez Maroto, abandona su puesto en la Mesa para intervenir en este punto del orden del día (ex artículo 117 RAM).

PUNTO TERCERO: Líneas generales de funcionamiento de la Comisión.

El Ilmo. Sr. Presidente, D. Miguel Díaz Martín, hace constar que el presente debate, conforme a lo previsto en el artículo 113 RAM, consistirá en: un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de 7 minutos como máximo cada intervención. Y seguidamente, podrá haber un turno de réplica de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de 3 minutos como máximo cada intervención.

Se abre el primer turno de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie, Da. Soledad Sánchez Maroto.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, D. Javier Pérez Gallardo.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, Da. María Acín Carrera.
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, D. Juan Rubio Ruiz.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Daniel Portero de La Torre.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Agustín Vinagre Alcázar.

Se abre un segundo turno, de réplica, de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie, Da. Soledad Sánchez Maroto.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, D. Javier Pérez Gallardo.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, Da. María Acín Carrera.
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, D. Juan Rubio Ruiz.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Daniel Portero de La Torre.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Agustín Vinagre Alcázar.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta, D^a. Soledad Sánchez Maroto, retoma su puesto en la Mesa, tras agotarse el punto en el que ha intervenido (ex artículo 117 RAM).

PUNTO CUARTO: Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

V° B° EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Fdo.: Miguel DÍAZ MARTÍN Fdo.: David ERGUIDO CANO